

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

I.E.S. “Los Sauces”

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	2
a. El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el Centro.....	2
b. Los aspectos más urgentes para mejorar en la convivencia.....	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDD Y CONVIVENCIA	3
a. Relacionados con el clima de convivencia.....	3
b. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.....	4
c. Relacionados con el aprendizaje emocional.....	4
4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	4
a. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.....	4
b. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el Centro.....	5
c. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.....	5
d. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal:	6
e. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.....	6
f. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.....	7
g. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la inclusión y participación, que fomenten el trabajo en equipo.....	7
h. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas: sentido de la pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.....	8
i. Actuaciones orientadas a gestionar conflictos.....	8
Procedimientos para reconducir las conductas no compatibles con la convivencia positiva.....	9
Estrategias para la prevención y resolución de conflictos.....	9
Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento.....	10
Actividades de formación para el ejercicio de la resolución de conflictos.....	10
Mejoras organizativas para la mejora de la convivencia.....	10
Metodologías didácticas para la mejora de la convivencia.....	10
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	10
Criterios de evaluación para evaluar el Plan de Igualdad y Convivencia.....	11
6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.....	11
7. ANEXOS.....	12
✓ Anexo I. PLAN DE ACOGIDA E INCLUSIÓN DE NUEVOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12
✓ Anexo II. PROGRAMA DE MEDIADOR DE AULA.	14

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad afectivo sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión en la resolución pacífica de éstos en los casos en los que lleguen a producirse.

Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone. Pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.

Uno de los fines de cualquier sistema educativo debe ser el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Desde este planteamiento, se deben asumir como propias todas las medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, tales como la protección integral contra la violencia de género, el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Para poder alcanzar estos principios, en toda comunidad educativa ha de mejorarse el clima escolar en las aulas mediante medidas que refuercen la autoridad educativa y la responsabilidad del profesorado y de cualquier trabajador del centro, la agilización de los procesos, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte del alumnado, y la colaboración de las familias y del conjunto de la sociedad con el profesorado y con el centro educativo.

Desde el I.E.S. “Los Sauces”, pretendemos trabajar la convivencia desde un enfoque esencialmente preventivo, pero sin olvidar diseñar actuaciones sistemáticas de resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir. No obstante, el acento se pondrá en el análisis de la convivencia desde una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones que se realicen van a ir principalmente encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

En el I.E.S. “Los Sauces” podemos asegurar que las normas establecidas en el documento programático correspondiente han sido consensuadas por todos los agentes de la comunidad educativa, y cuando esto no sucede, son sancionados conforme a lo recogido en las mismas.

Todo el personal docente y no docente presta un especial cuidado, en todas las zonas comunes, para que dichas normas se utilicen de forma correcta. El centro considera cualquier espacio como espacio educativo, y en todos ellos es de aplicación todo lo referente a normas de convivencia, de igualdad, de respeto y de integridad, incluido el servicio de transporte escolar, en el que es de obligado cumplimiento las mismas NCOF que en el centro. Se utilizan metodologías que favorecen esa convivencia, haciendo que el clima general del centro sea el adecuado para el desarrollo de la labor educativa con un grado de conflictividad de baja-media intensidad.

Es por ello por lo que tanto en la Programación General Anual que se genera al inicio de cada curso escolar como en la memoria anual que se genera al finalizarlo, se hace referencia a las situaciones de convivencia que se han podido presentar, así como a las medidas correctoras que se han aplicado en cada caso con los resultados obtenidos.

En concreto, en la **Programación General Anual**, anualmente, se plantean objetivos que hacen referencia a la organización de la participación y la convivencia y se muestran las actuaciones aplicadas a dichos objetivos con la correspondiente valoración de todos los agentes implicados, así como su temporalización y su seguimiento y evaluación.

Y en el proceso de evaluación interna que desarrolla el centro, anualmente se valora la dimensión de Convivencia y Colaboración, con la que se pretende valorar la disciplina en el Instituto tomando como fundamento las incidencias que se hayan generado y la resolución de estas. También se valoran las medidas adoptadas en cada caso y las posibles mejoras a las mismas.

Si nos referimos a la **memoria anual**, además de valorar los objetivos planteados en la PGA y las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los mismos, y de obtener una evaluación interna de la convivencia y colaboración con datos anuales de número de actuaciones disciplinarias tanto contrarias a las normas de convivencia como las gravemente perjudiciales para la convivencia, repartidas por trimestres escolares y por niveles educativos, con una información adicional, remitida por el departamento de Orientación, en la que se asesora para mejorar el clima de convivencia y la participación de la comunidad educativa en el centro, también incluimos el informe anual de la Comisión de Convivencia.

En dicho informe, además de la información remitida por cada tutor sobre cada uno de los grupos de alumnos del centro indicando una descripción particular con las características de cada grupo, una valoración de la convivencia y el cumplimiento de los derechos y deberes del grupo, las características académicas del mismo y un análisis de los resultados con unas conclusiones y propuestas de mejora para los cursos sucesivos, también se informa de todas aquellas actuaciones que se han llevado a cabo, tanto con el alumnado como con sus familias, referentes a situaciones de conflictividad de cualquier tipo que hayan podido interferir en el normal desarrollo del proceso educativo.

Se indica, además, una información suficientemente desglosada, sobre todas las conductas generadas en el centro tanto referentes a conductas perjudiciales para la convivencia, como las conductas que menoscaban la autoridad del profesorado o que atenten gravemente contra la autoridad del profesorado que vienen reguladas 4 y 5 del Decreto 13/2013, de 21 de marzo de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha, si estas se dieran.

Con esa información desglosada se informa de cuáles han sido esas conductas contrarias a la convivencia, en qué grupos se han dado en mayor cantidad, qué alumnos han sido los que en más ocasiones han

trasgredido las normas, qué medidas correctoras se ha tomado en cada caso, qué actuaciones se han llevado a cabo para evitar o reducir esas actuaciones, cuál ha sido el cumplimiento de las NOFC con respecto a la aplicación de las medidas correctoras correspondientes. Todo esto desglosado por nivel educativo, por grupo dentro de cada nivel, y si la convivencia se ha visto muy alterada, por alumno en particular.

b) Los aspectos más urgentes para mejorar en la convivencia.

Los escenarios que suelen presentarse como más conflictivos en la mayoría de los centros educativos y que en el nuestro también se da, por lo menos en una parte de ellos, son:

- La imposibilidad de impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza debido a interrupciones y conductas disruptivas. Este hecho lo podemos catalogar como situaciones de disrupción en el aula.
- Las situaciones de absentismo escolar que impide al alumno seguir un proceso normal de enseñanza-aprendizaje, con el riesgo de abandono temprano y fracaso educativo que implica.
- El problema que mayor intranquilidad produce, tanto al alumnado, como al centro educativo y, sobre todo, a las familias, es el conocido como acoso escolar o "bullying". Esta situación, muchas veces, es difícil de identificar ya que, en la mayoría de los casos, los propios acosadores y acosados se esconden entre el grupo y éste no es capaz de mostrarlos por miedos o por alianzas. Dan Olweus, uno de los mayores expertos en el tema define esta situación de convivencia como: *"una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios"*.

De los tres escenarios descritos, es el primero de ellos el que con mayor frecuencia sucede en nuestra comunidad educativa, en parte debido a la idiosincrasia del contexto y las características del alumnado y sus respectivas familias.

En cuanto a situaciones de violencia entre iguales, los episodios en los que se han encontrado indicios constituyentes de un posible caso, tras constituir la Comisión de investigación de acoso y llevar a cabo las pesquisas necesarias se han concluido como hechos aislados y puntuales, en los que no se ha podido concluir que un alumno haya ejercido violencia física, psicológica o de aislamiento frente al resto sobre otro de forma intimidatoria suficiente para poder ser considerado como un caso de acoso.

No obstante, lo anterior sí es habitual que se produzcan situaciones de desavenencia entre compañeros, que por falta de estrategias y capacidad de interacción entre iguales se han resuelto de una forma abrupta, en la que no ha prevalecido el diálogo, el respeto y la tolerancia. Por ello se hace necesario el desarrollo de un programa de inteligencia emocional, en el que de manera transversal se trabajen aptitudes como la empatía, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, el manejo de la frustración, la demora de la gratificación, el diálogo y la evitación de conductas de riesgo como factor de protección frente a múltiples formas de violencia.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

En la Memoria del Plan de convivencia e Igualdad del curso anterior, 2023-2024, se recogieron como acciones de mejora a implementar para este curso académico las siguientes:

- Formación en Habilidades Sociales y resolución positiva de conflictos.
- Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado sobre disciplina positiva.
- Formación para familias, profesorado y alumnado sobre gestión emocional.
- Incorporación en nuestro Plan de Acción Tutorial actividades de regulación emocional, tolerancia a la frustración y control del estrés.
- Buzón de convivencia.
- Tutoría emocional validando las emociones de nuestros alumnos y fomentando su autoestima.
- Incorporación de mindfulness en el día a día del aula.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de mejora del rendimiento escolar.

Por tanto y en base a las carencias identificadas, se formulan a continuación una serie de objetivos que, junto con el desarrollo de la acción tutorial como eje transversal para el desarrollo de la competencia de

aprender a convivir se trabajarán, valorarán y evaluarán, de manera transversal, en todos los ámbitos y materias, y encontramos los siguientes elementos conductores:

a) Relacionados con el clima de convivencia.

- Facilitar en el centro una convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar la formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas, ...), dirigido a todos los agentes de la comunidad educativa, para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, buscando de manera consensuada alternativas a la expulsión disciplinaria.
- Promover la participación de todos los representantes de la comunidad escolar y de otros agentes externos al centro.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro a través de la figura del Alumno Mediador de aula.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Constituir una comunidad en la que todos los miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

- Formar personas que asuman sus límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones de forma dialogada, buscando alternativas a la confrontación física o verbal.

4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar la formación en el centro en convivencia e igualdad.	Coordinador de formación y Coordinador de Convivencia y Bienestar.	Todo el curso
Acciones para la difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC a toda la comunidad educativa. Se hace al inicio de curso por la plataforma educativa Educamos CLM, correo electrónico, página web y redes sociales, y en la carpeta de Acogida para incorporaciones tardías.	equipo directivo, Tutores de Acogida	Inicio de curso y a lo largo de todo el curso cuando sea necesario.
Difusión a toda la comunidad educativa, a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	equipo directivo y Coordinadora de Convivencia y Bienestar	Todo el curso
Talleres y charlas informativas, por parte de profesionales y entidades dirigidas al alumnado.	equipo directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso

Elaboración de las normas de aula de manera consensuada con los alumnos.	Tutores y orientadora	Inicio de curso
Actividades de sensibilización periódica con la celebración de efemérides.	Profesorado, orientadora, Coordinador de Bienestar y Convivencia	Todo el curso
Fomentar la participación de toda la comunidad educativa e informar sobre el plan.	equipo directivo y profesorado	Todo el curso

b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actividades para fomentar las relaciones interpersonales positivas, generar la cohesión en el grupo-clase y sentido de la pertenencia al centro. A través del Plan de Acción Tutorial.	Tutores y orientadora	Todo el curso
Acciones para mejorar las relaciones entre el profesorado, profesorado alumnado y profesorado familias, mediante reuniones, convivencias, actividades de centro.	equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Hacer mediaciones entre alumnos cuando sea necesario a través de la figura del Alumno Mediador	equipo directivo y orientadora y Coordinador de Convivencia y Bienestar	Todo el curso
Actividades y planes de acogida para alumnado que se matricula por primera vez en el centro y para sus familias. A través del Plan de Acogida, Anexo I.	equipo directivo, orientadora y Tutora de Acogida.	Todo el curso
Reuniones informativas y actividades de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. A través del Plan de Acogida, Anexo I.	equipo directivo y orientadora.	Al inicio de curso
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	equipo directivo, orientadora y profesorado	Todo el curso
Implementación de patios inclusivos fomentado las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro, por medio de las reuniones y órganos de coordinación docente.	equipo directivo y profesorado.	Todo el curso
Gestión de espacios: rincones, tabloneros de anuncios, puntos de información.	equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Organización de jornada de puertas abiertas en el centro con alumnado y familias.	equipo directivo, orientadora y Coordinadora de Convivencia y Bienestar	Final de curso

c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias y extracurriculares y programas y acciones que se realizan en el centro, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Profesorado	Todo el curso
Formación a través de charlas y talleres de coeducación, educación afectivo-sexual, diversidad sexual, acoso escolar, ...	equipo directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, carteles, circulares informativas y publicaciones del centro.	equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y a la convivencia, la tolerancia y el respeto.	equipo directivo, orientadora, Coordinador de Convivencia y Bienestar y profesorado	Todo el curso

d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actividades de acción tutorial en las que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona, la prevención de conflictos y la mejora del clima de convivencia.	Tutores y orientadora	Todo el curso
Actividades y procedimientos de acción tutorial para elaborar las normas de aula.	Tutores	Al inicio de curso
Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos alcanzados. Plan de Alumno Mediador, Anexo II.	Profesorado	Todo el curso
Actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional en el aula.	Tutores, Coordinador de Convivencia y Bienestar y Alumnos Mediadores	Todo el curso
Realizar tutorías individualizadas en casos necesarios con alumnos y familias, preferiblemente en el horario de atención a familias de la orientadora; jueves de 10:20 a 11:15 h.	Tutores y orientadora	Todo el curso
Desarrollar programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, la socialización preventiva de la violencia de género, la violencia relacionada con aspectos afectivo-	Profesorado, Coordinador de Convivencia y Bienestar y	Todo el curso

sexuales y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	orientadora	
Realizar charlas y actividades en coordinación con agentes externos (Guardia Civil, Cruz Roja, centros de la Mujer, Asociaciones, ...).	Tutores y orientadora	Todo el curso

e) **Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realización de talleres formativos para familias, relacionados con la convivencia positiva a través de la difusión de los talleres del aula de Familias de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca.	equipo directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso
Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos a través del desarrollo del Plan Mediador de aula, Anexo II.	equipo directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos, designando un espacio para tal fin situado en la planta baja junto al despacho de Orientación. Reconvirtiendo la sala de visitas en un aula de Mediación.	equipo directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso

f) **Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional y de habilidades sociales. A través de la acción tutorial. Proyecto Dulcinea.	Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso
Implementar programas de mediación escolar. Plan de Mediación de aula.	Tutores y Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso
Implementar programas de tutoría entre iguales dentro del aula como estrategia de éxito para favorecer el aprendizaje interactivo.	orientadora y Tutores	Todo el curso
Hacer un buzón de convivencia en los diferentes grupos-clase, o a nivel de centro y en formato 3.0, ya que el uso de las TIC y herramientas digitales contribuye a favorecer la participación responsable.	orientadora, Tutores y Coordinador STEAM.	Todo el curso

g) **Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la inclusión y participación, que fomenten el trabajo en equipo.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
-------------	--------------	-----------------

Desarrollo de técnicas y programas centrados en el aprendizaje cooperativo e interactivo.	Profesorado	Todo el curso
Desarrollo de programas de alumno medidor de aula. Anexo II.	Profesorado	Todo el curso
Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades de recreo, deportes...	Profesorado	Todo el curso
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico.	Profesorado	Todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género en las Programaciones Didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.	Profesorado	Todo el curso
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la interculturalidad y afectivo sexual.	Profesorado	Todo el curso

h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas: sentido de la pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo a través del Programa Titula-S+	equipo directivo y Claustro	2º y tercer trimestre, y con compromiso de continuidad para los 3 cursos académicos posteriores.
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje, en 1º y 2º de la ESO.	Profesores	Todo el curso
Desarrollo y asesoramiento de programas de transición entre etapas.	orientadora, equipo directivo y Tutores	Todo el curso
Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	orientadora y Tutores	Todo el curso
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.	orientadora y Tutores	Todo el curso
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica, ...).	orientadora y profesorado	Todo el curso
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Profesorado	Todo el curso
Coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	equipo directivo y orientadora	Todo el curso
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, refuerzos en el aula, talleres, ...	Profesorado	Todo el curso

i) Actuaciones orientadas a gestionar conflictos.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Formación a la comunidad educativa sobre resolución de conflictos.	equipo directivo y Coordinador de Formación.	Todo el curso
Abordar los conflictos lo antes posible, sin derivarlos ni demorar el establecimiento de responsabilidades y consecuencias.	equipo directivo, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso
Trabajar sistemáticamente la normativa con toda la comunidad educativa: normas claras, consensuadas, positivas y coherentes	equipo directivo	Todo el curso
Cuidado especial en las situaciones que puedan generar conflictividad: patios, cambios de clase, y cuartos de baños.	Profesorado	Todo el curso
Conocer y usar distintas herramientas, materiales y protocolos que ayuden a gestionar conflictos: cohesión de grupo, negociación, mediación, técnicas de diálogo, ...	Equipo directivo y profesorado	Todo el curso
Trabajar el conflicto y establecer procedimientos consensuados para su tratamiento promoviendo la conciliación de las partes implicadas.	Profesorado, Coordinador de Convivencia y Bienestar y orientadora	Todo el curso

Procedimientos para reconducir las conductas no compatibles con la convivencia positiva.

- Procedimientos para la prevención y para la corrección de conductas, incluyendo la conciliación y la reparación, así como a los compromisos educativos del alumnado implicado para mejorar la convivencia
- Procedimientos para la aplicación de medidas correctoras. Criterios básicos acordados en la aplicación de procedimientos correctores, acordes con el Decreto 3/2008 de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso Escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, contemplando las relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación, e incluyendo las funciones del tutor, de los equipos docentes y alumnado ante estas situaciones. Se recogerán las actuaciones de la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. Las actuaciones desarrolladas se ordenarán en forma de expediente administrativo, tal y como se establece en el artículo 70 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estrategias para la prevención y resolución de conflictos

El centro educativo es el escenario habitual de múltiples conflictos. Los conflictos se deben, fundamentalmente, a la oposición o desacuerdo entre dos personas. Aunque su connotación es negativa, el conflicto es también una forma de aprendizaje y crecimiento que conduce a la transformación de creencias y pensamientos.

Algunas de las estrategias que se utilizan para la prevención y la resolución de conflictos se basan en los siguientes aspectos:

- Comunicación efectiva mediante el diálogo y la escucha activa. Practicas la empatía.
- Atención personalizada a los alumnos que permite detectar y prevenir conductas potencialmente conflictivas.
- Refuerzo positivo, gestión de las emociones y desarrollo de competencias sociales desde las primeras etapas de la educación de nuestro alumnado.
- Estrategias para la gestión de los conflictos mediante la realización de dinámicas educativas tanto en la etapa de Secundaria como en Bachillerato.
- Estrategias de mediación para la resolución de conflictos.
- Coordinación efectiva de los equipos de profesores y equipo directivo, lo que permite una comunicación fluida y una actuación coordinada para el tratamiento de los conflictos.
- Seguimiento de las situaciones que pueden alterar la convivencia mediante reuniones de coordinación, de tutores y Claustro de Profesores.

Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento

Las conductas contrarias a las normas de convivencia serán corregidas según lo recogido en los artículos correspondientes del Decreto de Convivencia, la Ley de autoridad y el Decreto de autoridad del profesorado en Castilla La Mancha, y se les aplicará el procedimiento sancionador que corresponda según el tipo de falta y circunstancia.

Para prevenir y actuar frente a las conductas contrarias a la convivencia que puedan estar relacionadas con el acoso escolar, el ciber acoso, la violencia de género, sin perjuicio de la aplicación de las medidas correctoras que se pudieran derivar de ellas, se ha generado un Protocolo de Protección al menor, que aparece como anexo en las NOFC, en el que se describen indicadores de estas situaciones, se recogen medidas de prevención y se establece un procedimiento de actuación con el objetivo de responder con celeridad y minimizar así las consecuencias negativas, tanto físicas como psicológicas, en las posibles víctimas de estas conductas. En el caso de estar ante un posible caso de acoso escolar, se activará el protocolo que a tal efecto también está recogido como anexo en la NOFC.

Actividades de formación para el ejercicio de la resolución de conflictos

Al inicio de cada curso escolar, la dirección del centro propondrá las actividades de formación en relación con la prevención y resolución de conflictos para los distintos colectivos que componen la comunidad escolar. Estas actividades responderán a las necesidades detectadas en la Memoria de evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del curso anterior y se recogerán en la Programación General Anual.

Mejoras organizativas para la mejora de la convivencia

El buen clima y la convivencia de un centro escolar requieren de una atención que va más allá del establecimiento de unas normas de conducta y de las posibles medidas correctoras en caso de incumplimiento. El cuidado de los patios, la forma de desplazarse por el centro o la organización de los espacios, son aspectos fundamentales para la convivencia.

Al inicio de curso, en función de las circunstancias y tras la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del curso anterior, se determinarán aquellas medidas organizativas que redunden en una mejora de la convivencia en el centro.

Estas medidas serán objeto de seguimiento y evaluación a lo largo del curso, preferentemente al final de cada trimestre, con el objeto de agilizar la toma de decisiones en el caso de que estas sean necesarias para garantizar la buena convivencia en el centro.

Metodologías didácticas para la mejora de la convivencia

La utilización de las metodologías activas como base del proceso de enseñanza-aprendizaje incorporan al aula las ventajas cognitivas y sociales de la cooperación y presentan múltiples ventajas para la buena convivencia dentro y fuera de la clase. Las actitudes de colaboración llevan asociadas el desarrollo del concepto que los alumnos tienen de sí mismos, de la empatía, de la comunicación y de las relaciones sociales.

Todos estos elementos inciden en fomentar un clima de colaboración, de ayuda mutua y de responsabilidad individual que tienen efectos muy positivos para la convivencia.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia lo llevará a cabo el Coordinador de Igualdad y Convivencia del centro, junto con el equipo directivo. Se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del Plan de Igualdad y Convivencia para conocer la situación de partida y las necesidades que existen.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Para ello, se realizará un seguimiento trimestral, coincidiendo con los periodos de evaluación, de las actuaciones y los objetivos planteados en relación con el Plan de Igualdad y Convivencia, en las sesiones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, y se informará a la Comisión de convivencia.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el Plan de Igualdad y Convivencia, la consecución de sus objetivos y actuaciones, siguiendo los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación para evaluar el Plan de Igualdad y Convivencia

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El equipo directivo y el Coordinador de Igualdad y Convivencia del centro, arbitrarán procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de profesores, la Junta de Delegados del alumnado y las familias, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria anual del centro.

6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

En el IES se llevan a cabo diferentes actividades que fomentan la igualdad y la convivencia, algunas de ellas ya están programadas y otras irán surgiendo a lo largo del curso y se reflejarán en la memoria final. Algunas otras actividades se han incorporado en marco de las actividades complementarias y extracurriculares previstas y organizadas por el departamento de orientación, ya que el tratamiento transversal de algunos objetivos hace posible esa organización. De las programadas, tenemos las siguientes:

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Programa "Tú Cuentas"
TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: octubre de 2024
CURSO/S PARTICIPANTE/S: 1º de la ESO
PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores de 1º A y B y departamento de Orientación
COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Programa Tú Cuentas, y departamento de Lengua Castellana y

Literatura, dentro del Plan de lectura, se complementará las sesiones del 2 de octubre sobre acoso y ciberacoso, con la lectura y comentario de la obra "Invisible" de Eloy Moreno.
 PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Educación en Valores
 TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
 FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: octubre y noviembre.
 CURSO/S PARTICIPANTE/S: De 1º de la ESO a 4º de la ESO
 PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y departamento de Orientación
 COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Asociación Utopía e IES Los Sauces
 PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Programa de Educación emocional "DULCINEA"
 TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
 FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: En horario de tutorías durante el 2º y 3º trimestre del curso.
 CURSO/S PARTICIPANTE/S: De 1º a 4º de la ESO
 PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y departamento de Orientación
 COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: UCLM (Facultad de Educación de CR) e IES Los Sauces
 PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Charla sobre Salud Mental
 TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
 FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: 3º trimestre
 CURSO/S PARTICIPANTE/S: 1º y 2º de Bachillerato
 PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y departamento de Orientación
 COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Asociación AFEBAC e IES Los Sauces
 PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Precious Plastic
 TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
 FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: A lo largo de todo el curso 2024-2025
 CURSO/S PARTICIPANTE/S: 1º a 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato
 PROFESOR/A RESPONSABLE: Tutores y departamento de Orientación
 COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: Fablab Cuenca e IES Los Sauces
 PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Carrera Solidaria UNICEF
 TIPO DE ACTIVIDAD (Complementaria, Extracurricular, Extraescolar): Complementaria
 FECHA POSIBLE REALIZACIÓN: 27 de noviembre de 2024
 CURSO/S PARTICIPANTE/S: Todo el alumnado y resto de agentes de la comunidad educativa
 PROFESOR/A RESPONSABLE: departamento de Educación Física, UNICEF y Coordinador de Convivencia y Bienestar
 COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR: UNICEF e IES Los Sauces
 PRESUPUESTO ECONÓMICO APROXIMADO: 0 euros

Se pueden programar más actividades dentro del Plan de acción tutorial en coordinación con otras instituciones y asociaciones para el curso 2024-25.

7. ANEXOS

ANEXO I. PLAN DE ACOGIDA E INCLUSIÓN DE NUEVOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Con este Plan, que se enmarca en el Plan de Convivencia e Igualdad, pretendemos dar respuesta tanto al alumnado que se incorpora por primera vez tanto al sistema educativo español como a nuestro centro, así como a aquellos docentes que se incorporan al centro una vez iniciado el curso. Consiste en un conjunto de actuaciones específicas que se desarrollan en el centro con el fin de facilitar el proceso de escolarización, adaptación e inclusión de los diferentes agentes de la comunidad educativa.

Objetivos con el alumnado y sus familias.

- Facilitar la escolarización de los menores pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el resto del alumnado
- Favorecer la acogida del alumnado nuevo, haciendo hincapié en su inclusión y participación en el entorno escolar y social más inmediato.
- Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en el centro educativo, sino en el entorno social.
- Fomentar la participación del alumnado de nueva incorporación en las actividades escolares y extraescolares del centro.
- Potenciar la colaboración de las familias del nuevo alumnado en la vida escolar.
- Potenciar las relaciones institucionales del centro con las autoridades municipales, servicios sociales, servicios de salud, y otras instituciones en beneficio de la mejor inclusión escolar de este alumnado.
-

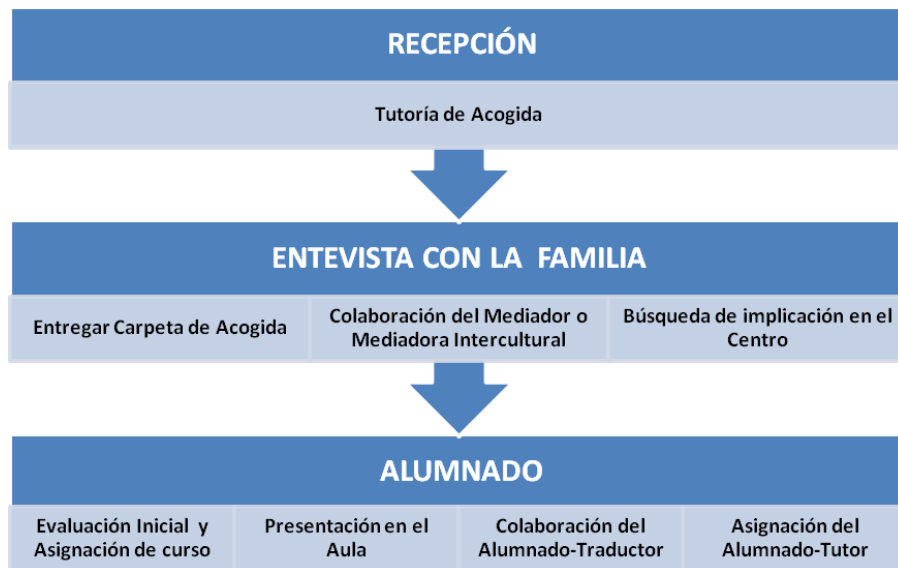
Es necesario crear la figura del Tutor de Acogida, quien se ocupará de coordinar este plan. Las personas responsables en este curso escolar serán las profesoras de PT y la Coordinadora de bienestar y convivencia en colaboración con jefatura de estudios. Serán las encargadas de organizar e integrar el programa en el funcionamiento del centro y en el Plan de Convivencia e Igualdad. El tutor o tutora de acogida utilizará las estructuras de coordinación del centro (Claustros, Consejos Escolares, reuniones de Equipo Docente...) para dar a conocer a toda la comunidad educativa el Programa de Acogida y buscar su colaboración e implicación.

Actuaciones

- Recepción: el primer contacto que tienen las familias inmigrantes con los centros suele ser a través del equipo directivo, quien en la medida de lo posible y siempre que los horarios lo permitan, les presentará al Tutor o Tutora de Acogida (PT o Coordinadora de bienestar y Convivencia). Estas docentes, en función de sus respectivos horarios, se encargará de citar al alumno o alumna y a su familia en una hora en la que se pueda realizar una primera entrevista y una visita guiada por el centro. Este primer contacto se realizará en el mes de marzo o julio (coincidiendo con la prescripción y matrícula) o en el momento en que se formalice la matrícula y sea aceptada la solicitud de admisión, en cualquier momento del curso para el alumnado de incorporación tardía.
- Primera Entrevista con la Familia: se debe procurar que se desarrolle en un ambiente acogedor y que se dedique el tiempo suficiente. Se proporcionará información sobre nuestro sistema educativo y sobre el centro donde van a escolarizar a sus hijos e hijas. Ésta y otra documentación se entregará en la Carpeta de Acogida, en su caso y a ser posible, traducida en el idioma de origen de la familia. Se debe aprovechar para recoger toda la información posible sobre el nuevo alumno o alumna: país de origen, edad, domicilio, situación familiar, lenguas que habla, escolarización anterior, posibles problemas de salud, necesidades educativas, etc.
- Evaluación Inicial del Alumnado: el Equipo Docente establecerá los criterios oportunos para realizar la evaluación inicial que permita valorar su nivel de competencia curricular en las distintas materias, especialmente en las instrumentales (lengua española, matemáticas y lenguas extranjeras), así como, en su caso, el nivel de español. No obstante, podemos encontrarnos con la limitación del idioma en las instrucciones, por lo que en algunos casos será imprescindible en esta evaluación la ayuda de las figuras del mediador/a intercultural o del Compañero/a Traductor/a, que recaerá sobre un alumno de la misma nacionalidad, con conocimiento del idioma de la nueva escolarización y con el necesario nivel de madurez personal. Si en este proceso de evaluación se detectara una dificultad mayor que pudiera indicarnos alguna necesidad educativa más específica, sería conveniente proceder a una evaluación psicopedagógica por parte de la orientadora. En caso de que el idioma suponga una dificultad a la hora de realizar este análisis, se podrán administrar pruebas que no incluyan el componente verbal, como por ejemplo el S-BIT Test de Inteligencia No verbal de Kaufman, Test de Matrices Progresivas de Raven

u otros similares. Toda la información que obtengamos a partir de esta evaluación inicial nos será muy útil para analizar y determinar el punto de partida de la intervención. De los resultados obtenidos se tomarán decisiones de adscripción a un curso determinado, de la pertinencia o no de su asistencia al programa específico de inmersión lingüística que se desarrolle en el aula de PT y de cualquier otro apoyo o medida de inclusión educativa.

- Presentación en el aula: el tutor o tutora del grupo en que se escolarice realizará actividades de acogida en el aula para dar a conocer al nuevo alumno o alumna en el grupo y le asignará un Alumno-Tutor o Alumna-Tutora. Además, podría proponer actividades como las siguientes:
 - Dar la bienvenida utilizando el idioma del nuevo alumno o alumna.
 - Usar letreros multilingües para situar los lugares más relevantes de la clase.
 - Asegurarse de que conoce el material requerido en cada asignatura.
 - Involucrar al alumno y alumna en alguna actividad en la que pueda participar desde el primer momento: reparto de material, trabajo en grupo... de forma que pueda aprender pronto el vocabulario de clase.



- Intentar que comprenda el horario, utilizando dibujos si es necesario.
- Familiarizarlo con las salidas y entradas del centro, y las diferentes dependencias de éste.
- Asegurarse de que en la biblioteca de aula haya diccionarios bilingües o ilustrados de español, libros de lectura adaptados a su nivel de conocimiento de español y en su lengua de origen.
- Crear "Redes de Apoyo": alumnado voluntario de su clase o de otras que se presta a realizar labores de apoyo, p. e. además del alumnado-tutor, alumnado que hable su misma lengua y le enseñe español por las tardes, alumnado que le enseñe técnicas de estudio, alumnado que se ofrezca a enseñarle la localidad en la que residan.

Actuaciones con el profesorado de nueva incorporación

En ocasiones, también se incorporan docentes una vez iniciado el curso, y cuando el resto de los profesionales ya conocen los detalles del centro, por ello es importante que en esos casos también se le proporcione la información necesaria para favorecer su participación en el Claustro y en la dinámica docente.

En este caso, la primera toma de contacto también suele ser con el equipo directivo, por ello se contemplan algunas actuaciones básicas que tendrán lugar en la primera jornada y harán más llevadera la incorporación:

- Mostrarte el Plano del centro y entregarle una copia, acompañarlo a su aula Materia.
- Entregarle un listado de alumnos con foto.
- Entregar una copia de las NOFC.
- Mostrarle la biblioteca y sala de profesores, así como secretaria y conserjería.
- Informar sobre la necesidad de acceso a: Educamos CLM, Teams, así como una clave para la impresión de documentos o la disposición de dispositivos electrónicos como un ordenador portátil.
- Informarle sobre su horario como docente.
- Informarlo sobre el procedimiento de sustituciones de compañeros ausentes y guardias.
- Facilitarle datos de contacto del centro y correo de este.
- Información cargos del centro (se adjunta; ED, jefes de departamento, coordinador de formación, orientación, responsable PRL, etc)
- Solicitar email corporativo (Outlook) para incluirlo en los grupos correspondientes.

ANEXO II. PROGRAMA DE MEDIADOR DE AULA

El PROGRAMA DE ALUMNO MEDIADOR es una de las actuaciones del Plan de Convivencia de los centros y que nosotros recogemos en el Plan de Convivencia e Igualdad como Anexo II.

El Programa viene avalado el Modelo de gestión de la Convivencia: MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA. Se trata de un marco global de intervención sobre la convivencia que recoge un conjunto de planteamientos educativos, que tratan de: afrontar problemas de disciplina, prevenir la violencia y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje entre iguales pertenecientes a un mismo grupo/aula.

El modelo combina los aspectos de los modelos normativos y de los relacionales. Se apoya en los siguientes pilares:

- 1.- Constitución de normas democráticas de aula,
- 2.- Creación de un equipo de mediación,
- 3.- Reconocimiento del papel del currículo
- 4.- Concreción de las medidas organizativas que mejoran la convivencia (jornadas de acogida, tutor personalizado, alumnos ayudantes).

El Programa de ALUMNO AYUDANTE-MEDIADOR, crea una red de ayuda entre el alumnado con intervención en convivencia, fundamentalmente preventiva. Pretende fomentar la cooperación, incrementar el sentimiento de bienestar individual e interpersonal en el centro escolar y por tanto mejorar la convivencia en el mismo.

Este Programa, también está abierto a la intervención directa en conflictos (si es necesario). Propicia la resolución del conflicto promoviendo la implicación de los miembros que han intervenido en el mismo. Las

partes, por iniciativa propia o alentadas por alguien (Coordinador de Convivencia y Bienestar), buscan a través del diálogo el entendimiento mutuo.

En este enfoque se facilita que los protagonistas tengan oportunidad de aclarar, comprenderse, dar/ofrecer restitución, aceptar/liberar la culpa y que las necesidades de ambos sean atendidas. Favorece que se salven las relaciones entre las personas.

Características de la figura del Alumno Mediador.

Definición

Los alumnos ayudantes apoyan a sus compañeros en las necesidades que les surgen, tienden puentes entre unos y otros cuando aparecen desavenencias, los acompañan a en situaciones de indefensión o soledad, llegando a detectar y abordar si es posible situaciones que pasan desapercibidas a los adultos. Son agentes cuyas funciones están orientadas hacia lo individual y lo social. También realizan mediaciones si es preciso.

Ámbito de actuación

Trabajo de aula, diferentes actividades del centro y extraescolares.

Algunas funciones del Alumnado Ayudante son:

- Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que los escucha.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otros compañeros o compañeras en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas, o en alguna materia que se le dé bien.
- Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien los escuche o les preste un poco de atención.

Acoge a los recién llegados al centro y aula, y actúa como acompañante en su proceso de integración, siempre en colaboración con el alumno que ejerza el rol de traductor en el caso del alumnado con desconocimiento del idioma.

- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo. Apoya al tutor.
- Hace mediaciones informales donde surgen.
- Hace mediaciones formales si procede (siguiendo el protocolo que marque el Plan de Convivencia del centro).

Estas funciones no perjudicarán la actividad académica del alumno mediador.

Tareas más concretas:

- Explicar a otro alumno algunas actividades de clase.
- Acoger a alumnos/as recién llegados.
- Incluirle en un grupo de amigos.
- Acompañarle en su vuelta a casa o compartir el tiempo en la ruta escolar.
- Visitarle si está enfermo. (llevarle apuntes o compartirlos por whatsapp)
- Realizar juntos algún tipo de actividad si son de la misma localidad.
- Difundir el servicio de alumnos mediadores
- Escuchar cuando alguien le cuenta un problema.
- Escuchar y analizar conflictos. Buscar la forma de intervenir guiados por los profesores coordinadores.
- Brindar ayuda espontánea y comunicar al profesor lo que considere necesario.
- Derivar los casos graves al profesorado del centro.
- Realiza mediaciones formales e informales.

El alumno ayudante no es:

- El Alumnado Ayudante no es "policía": su misión no es vigilar el cumplimiento de las normas ni ejercitar una labor sancionadora.

- El Alumnado Ayudante no es un “chivato o chivata”: no son personas que observan cualquier incumplimiento o problema y salen corriendo a contárselo al profesorado. Son colaboradores con la buena marcha de las relaciones en el centro y defensores de los Derechos Humanos. Intentan ayudar a otros para mejorar el clima de convivencia.
- El Alumnado Ayudante no es un amigo o amiga: no es alguien que hace suyos los problemas que los demás le cuentan, ni toma partido a la hora de mediar en un conflicto.

¿Cuándo actúa? A requerimiento de sus compañeros de aula, o por propia voluntad al observar situaciones de indefensión. De acuerdo a las actuaciones diseñadas en el equipo y con el rol que exige el ser alumno ayudante.

Necesidades de formación:

La formación del Alumnado Ayudante va dirigida inicialmente al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa, habilidades de comunicación, asertividad, empatía, la resolución de conflictos. Además de desarrollar juegos dirigidos a la consolidación y cohesión del grupo de alumnos mediadores. La formación variará, pero se aconseja que la inicial tenga un mínimo de 4 horas, a lo largo del curso podrán tener lugar alguna sesión puntual complementaria.

Elección del alumnado:

Compatibilizar la voluntariedad, el sociograma de aula, la elección del alumnado (anotar el nombre de los compañeros a que comentarían un problema) y la recomendación del profesor.

Perfil de los alumnos ayudantes.

Inspira confianza, para poder contarle los problemas personales

Lidera las actividades

Sabe y quiere escuchar

Posee criterio propio ante los problemas (autonomía moral)

Sabe relacionarse con los demás

Tiene capacidad para recibir críticas

Esta dispuesto y motivado para resolver conflictos y además sabe cómo resolverlos

Valores del alumno ayudante (El alumno ayudante-mediador debe tener inicialmente estos valores en un grado de desarrollo inicial o consolidado):

- Discreción y confidencialidad.
- Solidaridad y cooperación.
- Respeto y reciprocidad.
- Disponibilidad y compromiso.
- Neutralidad y sinceridad.
- Crítica y atribución interna

Pasos de resolución del conflicto (mediación no formal):

1. Identificar el conflicto o problema (Las partes estarán tranquilas).
2. Crear opciones. Se aceptan todo tipo de ideas, acciones por absurdas que parezcan.
3. Evaluación. Se analizan ventajas e inconvenientes de cada una, las más viables y las que menos lo son, las que mejor satisfacen las demandas de las partes.
4. Negociar las posibles soluciones. Aquí se habla de lo más importante para cada una de las partes, qué da y qué pide cada uno, a que pueden renunciar y a qué no.
5. Tomar decisiones. Después de evaluar y negociar habrá que escoger la mejor acción para llegar a un acuerdo. También se puede preguntar a los implicados qué se puede hacer para evitar que la situación se repita en el futuro, de esta manera se da oportunidad a las partes de que ante una situación similar reaccionen de otra manera, fomentando de ese modo la autonomía.
6. Planificar puesta en marcha. Donde se establece una agenda de compromisos.
7. Seguimiento. Para evaluar si se cumplen los acuerdos y si funciona lo que se propuso, para realizar los ajustes necesarios para mejorar el acuerdo.

Estos pasos están en una línea constructiva de resolución de conflictos, ya que el acento está en el futuro no en el pasado.